



OFICIO N° 9717
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.48°/370

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2022

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los detalles previstos para implementar el sufragio de las personas privadas de libertad al interior de los recintos penitenciarios en el proceso electoral a efectuarse el 4 de septiembre del presente año, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D5BF43872BE362A

INFORMACIÓN POR SERVEL SOBRE SUFRAGIO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PLEBISCITO DE SALIDA (Oficio)

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, ¿hasta cuándo vamos a seguir debilitando nuestra democracia? Lo digo específicamente por la decisión de establecer lugares de sufragio en los centros penitenciarios y destinar recursos para ello.

Por eso, pido que se oficie al Servel para que transparente toda esta situación, específicamente el número de personas privadas de libertad que podrán participar en el plebiscito constitucional. También, que detalle cuáles son los recintos penitenciarios donde el Servicio Electoral instalará mesas para sufragio, los recursos públicos destinados para tales efectos, las razones técnicas que motivaron a realizar dicho proceso para estas elecciones y cómo tienen considerado dar el derecho a sufragio a aquellos gendarmes que prestarán servicios durante esa jornada.

Pido al Servel transparentar dicha situación.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 48ª. DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización